



ANEXO A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA en mi carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL del Estado de Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y pasaporte No. G16570312 emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública 02/2024, llevado a cabo mediante su acto de presentación de propuestas realizado en fecha 22 de marzo de 2024 y su respectiva determinación de resultados emitida en fecha 25 de marzo del mismo año, con por lo menos invitación a 12 (doce) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 04 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto del Financiamiento	Hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Días)	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés
Gastos Adicionales	Las ofertas de crédito no deberán incluir ningún tipo de comisión, gasto adicional o contingente. En caso de que la Institución Financiera requiera ratificación de firma y/o contenido del instrumento jurídico, los gastos y honorarios notariales que se lleguen a generar correrán por su cuenta
Destino	Será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	Quirografario
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A
Derivado	N/A
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva de TIIE a 28 días de fecha 22 de marzo de 2024 proporcionada por el Grupo BMV en subdivisión Valmer.



Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIE 28	Curva de TIE a 28 días de fecha 22 de marzo de 2024 proporcionada por el Grupo BMV en subdivisión Valmer.
----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

II. Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	C. Verónica Duque Chávez	Si	-
		C. José Luis Pérez Gallardo		
2	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirmé")	C. María Eugenia Amarante Bravo	-	Si
		C. Edgar Gerardo Martínez Hernández		
3	Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero	C. Oscar Mauricio Herrera González	-	Si
4	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA")	C. Ricardo Mora Rueda	-	Si
		C. Hugo Adolfo Villarreal Alonso		
5	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	C. Jorge Luis de la Rosa Cantú	Si	-
		C. Esthela Saraí Rodríguez Olivares		
6	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank")	C. Edgar Berber Elizalde	-	Si
7	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")	C. Loudav Labibe Modad Salas	-	Si
		C. Eduardo Joel Bocanegra Muñóz		
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío")	C. Martha Barraza Ávila	No se presentó propuesta ni negativa de participación	
		C. Luis B. Serna González		
9	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Azteca")	C. Brenda Vera Valdes	Si	-
10	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex")	C. Israel Chorley Moreno	-	Si
11	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi")	C. Jorge Montes Guerra	No se presentó propuesta ni negativa de participación	
		C. Arturo Herbert Alfaro		
12	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva")	C. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	No se presentó propuesta ni negativa de participación	



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^v				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Azteca P1	Crédito Simple	\$ 250,000,000.00	TIIIE 28	0.55%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3812%	\$ 252,928,823.52
2	Azteca P2	Crédito Simple	\$ 150,000,000.00	TIIIE 28	0.59%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4218%	\$ 151,803,391.24
3	HSBC	Crédito Simple	\$ 300,000,000.00	TIIIE 28	0.59%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4218%	\$ 303,606,782.48
4	Banorte	Crédito Simple	\$1,290,000,000.00	TIIIE 28	0.60%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4320%	\$ 1,305,608,273.48

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

1/ El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIIE 28 días) de fecha 22 de marzo de 2024 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por: Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, su Propuesta 1 por el monto total de hasta \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), y su Propuesta 2 por el monto total de hasta \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, su propuesta por el monto total de hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) y; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, su propuesta por el monto total de hasta \$1,290,000,000.00 (mil doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.); al presentar el costo financiero más bajo.

[Espacio intencionalmente en blanco, continúa hoja de firmas]



Monterrey, Nuevo León, a 25 de marzo de 2024

Atentamente

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Hoja de Firmas del ANEXO A Resultados del Proceso Competitivo 02/2024 para la Adquisición de Financiamiento de corto plazo hasta por \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), de fecha 25 de marzo de 2024.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, 4 (cuatro) ofertas irrevocables de Financiamiento como Anexo 1, así como las respuestas de 6 (seis) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo como Anexo 2, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Monterrey Nuevo León a 22 de marzo de 2024
Ref.: Proceso competitivo 02/2024

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

AT'N: C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Me refiero a la Invitación al Proceso Competitivo 02/2024 para la Contratación del Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Estado de Nuevo León por la cantidad total de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) mediante oficio No. DT-DDPYPF-192/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Estado de Nuevo León la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. Con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple
 - II. Cuenta con una vigencia mínima de **120 (ciento veinte) días naturales, a partir de la fecha de su presentación** a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Invitación, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
 - IV. Que, dentro del marco de la presente Oferta, Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

BANCO AZTECA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario
c)	Monto de financiamiento.	\$250,000,000.00 (doscientos cincuentamillones de pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.

e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del contrato de crédito que documente el financiamiento
f)	Plazo máximo de disposición.	Una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato de crédito.
g)	Condiciones de disposición.	<p>a) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” un ejemplar del Contrato, debidamente firmado junto con la constancia de inscripción de éste en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Nuevo León.</p> <p>b) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” la solicitud de disposición, con al menos 1 (un) día antes a aquél en el que se pretenda realizar la disposición, así como el(los) pagaré(s) debidamente firmado(s) por funcionario(s) facultado(s).</p> <p>c) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” escrito firmado por el titular de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León señalando (i) que el “Estado” ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del crédito, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (ii) Que al momento que se pretenda realizar la disposición del “Crédito”, el “Estado” no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente contrato. (iii) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos de este contrato. (iv) Que, con la presente disposición del “Crédito”, el “Estado” no excede, en conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las Obligaciones de Corto Plazo de otros créditos otorgados, del 6% (seis por ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del “Acreditado”, para el Ejercicio Fiscal 2024, menos Financiamiento Neto, en términos del artículo 30, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	6 (seis) periodos de gracia y 6 (seis) pagos de capital, sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato.

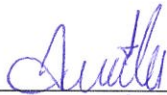
		Periodo	Pago de capital
		0	
		1	-
		2	-
		3	-
		4	-
		5	-
		6	-
		7	41,666,666.00
		8	41,666,666.00
		9	41,666,666.00
		10	41,666,666.00
		11	41,666,666.00
		12	41,666,670.00
		Se deberá permitir el pago anticipado del crédito en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 05 días hábiles antes de la fecha en que se prepaga.	
i)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual	
j)	Tipo de Tasa de Interés.	TIIE + 0.55%	
k)	Recurso para otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	El crédito será quirografario.	
l)	Oportunidad de entrega de recursos	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de dos días hábiles se deberán poner a disposición del Estado los recursos del crédito.	
m)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	No aplican	

2. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
3. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
4. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.

5. Que Banco Azteca, S.A. institución de Banca Múltiple a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Que, por medio de la presente, ratifico que Banco Azteca, S. A. Institución de Banca Múltiple actúa a nombre y por cuenta propia.
7. Que Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple



Por: Brenda Vera Valdes

Cargo: Representante o Apoderado Legal



Monterrey Nuevo León a 22 de marzo de 2024
Ref.: Proceso competitivo 02/2024

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

AT'N: C. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Me refiero a la Invitación al Proceso Competitivo 02/2024 para la Contratación del Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Estado de Nuevo León por la cantidad total de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) mediante oficio No. DT-DDPYPF-192/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, en la que mi representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Estado de Nuevo León la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional:
 - I. Con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple
 - II. Cuenta con una vigencia mínima de **120 (ciento veinte) días naturales, a partir de la fecha de su presentación** a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León en el Acto de Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Invitación, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada; y,
 - III. Cumple con las especificaciones de la Convocatoria y de las Leyes Aplicables.
 - IV. Que, dentro del marco de la presente Oferta, Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple realiza la siguiente propuesta de Crédito con las siguientes especificaciones:

BANCO AZTECA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE		
a)	Moneda.	Pesos Mexicanos.
b)	Tipo de Financiamiento Ofertado.	Quirografario
c)	Monto de financiamiento.	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
d)	Destino.	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas

		necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
e)	Plazo del Financiamiento.	Hasta de un año, es decir, 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del contrato de crédito que documente el financiamiento
f)	Plazo máximo de disposición.	Una o varias disposiciones, en un plazo de hasta 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato de crédito.
g)	Condiciones de disposición.	<p>a) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” un ejemplar del Contrato, debidamente firmado junto con la constancia de inscripción de éste en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Nuevo León.</p> <p>b) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” la solicitud de disposición, con al menos 1 (un) día antes a aquél en el que se pretenda realizar la disposición, así como el(los) pagaré(s) debidamente firmado(s) por funcionario(s) facultado(s).</p> <p>c) Que el “Estado” entregue al “Acreditante” escrito firmado por el titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León señalando (i) que el “Estado” ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del crédito, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (ii) Que al momento que se pretenda realizar la disposición del “Crédito”, el “Estado” no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente contrato. (iii) Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos de este contrato. (iv) Que, con la presente disposición del “Crédito”, el “Estado” no excede, en conjunto con el saldo insoluto total del monto principal de las Obligaciones de Corto Plazo de otros créditos otorgados, del 6% (seis por ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del “Acreditado”, para el Ejercicio Fiscal 2024, menos Financiamiento Neto, en términos del artículo 30, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
h)	Perfil de Amortización de capital.	6 (seis) periodos de gracia y 6 (seis) pagos de capital, sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato.

		Periodo	Pago de capital
		0	
		1	-
		2	-
		3	-
		4	-
		5	-
		6	-
		7	25,000,000.00
		8	25,000,000.00
		9	25,000,000.00
		10	25,000,000.00
		11	25,000,000.00
		12	25,000,000.00
		Se deberá permitir el pago anticipado del crédito en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 05 días hábiles antes de la fecha en que se prepaga.	
i)	Periodicidad de pago de los intereses y capital	Mensual	
j)	Tipo de Tasa de Interés.	TIIE + 0.59%	
k)	Recurso para otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento.	El crédito será quirografario.	
l)	Oportunidad de entrega de recursos	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de dos días hábiles se deberán poner a disposición del Estado los recursos del crédito.	
m)	Gastos Adicionales y Contingentes de Financiamiento.	No aplican	

2. Mi representada no se encuentra involucrada ni tiene conocimiento de que sea inminente algún litigio, acción, demanda o cualquier otro tipo de medio alternativo de solución de controversias, que de algún modo pudiera afectar de manera negativa la presente Oferta de Crédito.
3. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
4. Que mi representada no se encuentra en concurso mercantil, ni en supuestos que den lugar a un concurso mercantil.

5. Que Banco Azteca, S.A. institución de Banca Múltiple a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Que, por medio de la presente, ratifico que Banco Azteca, S. A. Institución de Banca Múltiple actúa a nombre y por cuenta propia.
7. Que Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documentos del Proceso Competitivo para la Contratación del Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple



Por: Brenda Vera Valdes
Cargo: Representante o Apoderado Legal

Monterrey, Nuevo León, a 22 de marzo de 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta Proceso Competitivo 02/2024

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDPYPF-185/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar por el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																				
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																				
Tipo de contrato:	Contrato(s) de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)																				
Monto ofertado:	Hasta \$1,290,000,000.00 (Mil Doscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.).																				
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																				
Periodo de Gracia:	Hasta 6 meses.																				
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																				
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo con el esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="847 1402 1211 1877"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td>5</td><td>-</td></tr> <tr><td>6</td><td>-</td></tr> <tr><td>7</td><td>215,000,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>215,000,000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>215,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	-	5	-	6	-	7	215,000,000.00	8	215,000,000.00	9	215,000,000.00
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																				
1	-																				
2	-																				
3	-																				
4	-																				
5	-																				
6	-																				
7	215,000,000.00																				
8	215,000,000.00																				
9	215,000,000.00																				




		10	215,000,000.00	
		11	215,000,000.00	
		12	215,000,000.00	
	Se permitirá el pago anticipado del crédito en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 05 días hábiles antes de la fecha en que se prepaga.			
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.			
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% (cero punto sesenta por ciento) .			
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.			
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.			
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.			
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.			
Garantía:	No aplica.			
Instrumento Derivado:	No aplica.			
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica.			
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.			
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. En caso de operarse como Apertura de Crédito Simple: Firmar el contrato de crédito y en caso de operarse como Préstamo Quirografario la firma del Pagare correspondiente. Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. Suscribir él, o los contratos y/o pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. Entregar carta u oficio con la solicitud de disposición. Entregar carta con instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario. En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto 			




S

	<p>plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Jorge Luis de la Rosa Cantu

Apoderado



Esthela Saraí Rodríguez Olivares

Apoderado



Monterrey, Nuevo León, a 22 de Marzo 2024

Asunto: Propuesta de Financiamiento de Corto Plazo

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PRESENTE.**

Los que suscribimos, apoderados suficientes para la emisión del Asunto en referencia, en respuesta a la Invitación que recibimos mediante oficio No. DT-DDPYPF-186/2024 el pasado 05 de Marzo de 2024 ("La Invitación") para participar en el proceso competitivo 02/2024 de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo para el **Estado de Nuevo León**, nuestra representada HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") somete a su apreciable consideración, la siguiente Propuesta de Carácter Irrevocable de financiamiento a corto plazo.

Resumen de Términos y Condiciones

Acreditado:	Estado de Nuevo León		
Tipo de crédito:	Mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple, sin garantía específica.		
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo del Estado.		
Monto:	Hasta \$ 300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100 M.N.).		
Instrumentación de Pagos:	El crédito será quirografario		
Plazo Crédito y Perfil de Amortización de capital:	12 meses o 365 días. 6 (seis) meses de gracia y 6 (seis) pagos conforme a la siguiente tabla:		
	Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital
	1	-	-
	2	-	-
	3	-	-
	4	-	-
	5	-	-
	6	-	-
	7	\$ 50,000,000.00	16.66%
	8	\$ 50,000,000.00	16.66%
	9	\$ 50,000,000.00	16.66%
	10	\$ 50,000,000.00	16.66%
	11	\$ 50,000,000.00	16.66%
	12	\$ 50,000,000.00	16.66%
	\$300,000,000.00		
Vigencia Contrato:	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato.		
Tasa de interés:	Variable: TIIE28 + 59 bps (Cincuenta y nueve Puntos Base)		
Comisión	Sin comisión por apertura		
Gastos adicionales:	Sin comisiones y sin gastos adicionales ordinarios y/o contingentes.		
Gastos adicionales contingentes:	Sin comisiones y sin gastos adicionales ordinarios y/o contingentes.		
Vigencia de la Propuesta:	Mínimo 120 días naturales a partir de la presentación de la misma.		
Pago del servicio de la deuda:	Mensual, el cual será pagadero en pesos y dentro de territorio nacional.		

Pago de Intereses:	Mensual, el cual será pagadero en pesos y dentro de territorio nacional.
Forma de Disposición:	En una o varias disposiciones a plazo máximo de hasta 12 Meses o 365 días, sin exceder el plazo del contrato. Y hasta 120 días a partir de su contratación.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez firmado el contrato y dadas las condiciones precedentes, los recursos estarán a disposición del Estado a más tardar 2 días hábiles después.
Contratación de un instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés:	No se considera.
Documentación:	<p>El presente crédito se documentará mediante un contrato de Apertura de Crédito Simple y su respectivo pagaré de disposición, previo acuerdo entre las partes. Dicho contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones, así como cláusulas globales de HSBC y las cláusulas institucionales del Banco relativas a: administración de riesgo de crimen financiero, incumplimiento fiscal, divulgación de información, y la declaración del Estado de no haber sido objeto de sanciones comerciales o bloqueo de activos.</p> <p>Como requisitos para la suscripción del contrato, el Estado deberá acreditar el cumplimiento de la obligación de la publicar su información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable.</p>
Condiciones previas a la disposición:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con fallo del proceso competitivo donde se estipule que HSBC ha sido ganador. 2. Obligación del Estado de acreditar la invitación a por lo menos otra institución financiera distinta del Banco. 3. El Estado deberá incorporar en el instrumento jurídico que documente el financiamiento, una declaración bajo protesta de decir verdad, que el saldo insoluto total del monto de principal de las obligaciones a corto plazo a cargo del Estado, incluyendo el monto del financiamiento solicitado, no exceda el 6% (seis por ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, sin incluir el Financiamiento Neto. 4. Se deberá brindar una declaración del Estado manifestando que, a la fecha de firma del contrato, se encuentran registradas en el Registro Federal todas obligaciones de corto plazo vigentes a cargo del Estado. 5. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple. 6. Inscribir el Financiamiento en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León.
Obligación de hacer posterior a la disposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a registro o Inscribir dentro de los 30 días siguientes a la disposición, el Contrato de Crédito en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • El Estado deberá acreditar el cumplimiento de dicho requisito mediante la entrega del acuse electrónico del Sistema del Registro Federal, y estará obligado, en un plazo razonable a acreditar que el contrato de Crédito ha quedado inscrito en el Registro Federal, mediante entrega de copia de la constancia de inscripción correspondiente.



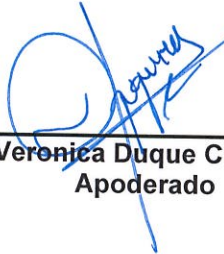
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ("HSBC"), manifiesta que para la presentación de esta Oferta conoce y acepta los términos de la Invitación.

Los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta estarán vigentes durante los ciento veinte días (120) días naturales siguientes a la fecha en que se otorgue, no está sujeta a condiciones crediticias adicionales o diferentes a las expresadas en la presente, cuenta con la aprobación de los órganos internos de nuestra representada y cumple con las Condiciones Generales de Contratación de la Invitación recibida.


Esta oferta cumple con las especificaciones establecidas en la Invitación.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC**



**Veronica Duque Chávez
Apoderado**



**José Luis Pérez Gallardo
Apoderado**

C.c.p. Marianela Castro de la Cruz, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.

Monterrey, Nuevo León a 19 de marzo de 2024

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León

Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo

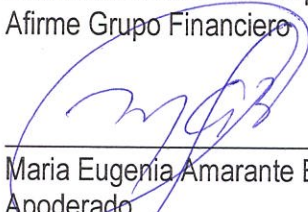
Se hace referencia al proceso competitivo implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a través de la invitación mediante Oficio DT-DDPYPF-183/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas, para la participación en el Proceso Competitivo NÚMERO 02/2024 para la contratación de un financiamiento de Corto Plazo por la cantidad de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será la de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.


Sin otro particular, agradecemos la atención al presente, esperamos contar con su respuesta a la presente propuesta.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero



Maria Eugenia Amarante Bravo
Apoderado



Edgar Gerardo Martínez Hernández
Apoderado

Monterrey, N.L. a 22 de marzo de 2024

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Presente.-

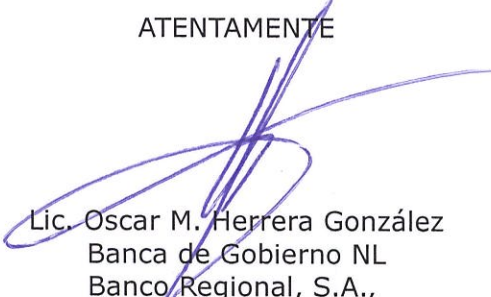
Ref: Proceso Competitivo 02/2024 de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$2,000,000,000.00 MN

Por este conducto, queremos agradecer la invitación remitida a este banco mediante el oficio **DT-DDPYPF-194/2024** expedido en Monterrey, N.L., con fecha de 05 de marzo de 2024, para participar en el proceso competitivo **02/2024** para la adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

En esta ocasión, nos es imposible participar en dicha invitación, sin embargo, nos mantenemos a sus órdenes para futuras oportunidades en sus diversos procesos competitivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Oscar M. Herrera González
Banca de Gobierno NL
Banco Regional, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Banregio Grupo Financiero

Monterrey, Nuevo León, a 22 de marzo de 2024.

REF: Oficio No. DT-DDPYPF-184/2024
Invitación al Proceso Competitivo 02/2024
de Adquisición de Financiamiento de Corto
Plazo hasta por \$2,000 mdp

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Estado de Nuevo León

**Oficio: Contestación a la invitación a la Licitación Pública 02/2024,
Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento
de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000 mdp**

En respuesta al oficio No. DT-DDPYPF-184/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, mediante el cual se informa a BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (en lo sucesivo "LA INSTITUCIÓN") a participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León (en lo sucesivo "EL ESTADO") de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino se realiza de conformidad con el artículo 31, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Les informamos la NEGATIVA correspondiente a la participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros Financiamientos.

Atentamente:

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México



Ricardo Mora Rueda
Representante legal



Hugo Adolfo Villarreal Alonso
Representante legal

San Pedro Garza García Nuevo León, a 22 de Marzo de 2024.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No. 333, Piso 10
C.P 64000, Monterrey Nuevo León

Asunto. – Invitación al proceso competitivo 02/2024 de adquisición de financiamiento de corto plazo hasta por \$2,000 mdp.


Lic. Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), hago referencia a su oficio No. **DT-DDPYPF-191/2024**, emitido el pasado 05 de Marzo de 2024 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex



Lic. Israel Chorley Moreno
Director de Zona Banca de Gobierno.

Monterrey, Nuevo León a 22 de Marzo de 2024.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

Estimado Secretario,

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDPYPF-188/2024, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 02/2024, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

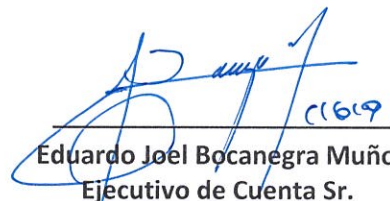
Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Loudav Labibe Modad Salas
Directora
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Eduardo Joel Bocanegra Muñoz
Ejecutivo de Cuenta Sr.
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Monterrey, Nuevo León a 22 de marzo de 2024
PROCESO COMPETITIVO No. 02/2024
Adquisición de Financiamiento Corto Plazo
Hasta por \$ 2,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL
Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado

Estimado Lic. Carlos Garza,

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de corto plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso actual.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo y podamos presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo

Atentamente

Edgar Berber Elizalde
Ejecutivo de Relación Banca de Gobierno e Institucional
Territorio Norte
Grupo Financiero Scotiabank

